

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. PER. SAL. PAI. 2017-00741

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Se agrega al expediente la decisión proferida por la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, al interior del incidente de desacato promovido por el señor JUAN DIEGO OSORIO OSPINO contra este despacho judicial, providencia en la que se consideró: "...innecesario emitir nuevamente un pronunciamiento al respecto..." (archivo N° 37).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d87885bab9e1d0c07f654bb4c3e7fc47fedb0aa273666233f2a7362436127e2**

Documento generado en 23/02/2022 11:06:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>